

## Pronunciamiento

### Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

La Constitución Política del Perú reconoce la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como el fin supremo de la Sociedad y el Estado.

Ese mismo texto, contempla en el artículo 2 inciso 1, que toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, así como el libre desarrollo y bienestar, a la paz y a la tranquilidad.

Asimismo, se cuenta con la Ley No 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con el objetivo de proteger y garantizar el respeto de sus derechos fundamentales como el derecho a **vivir una vida libre de violencia**, erradicando y sancionando toda forma de violencia producida en el ámbito público y privado contra las mujeres.

En tal sentido, siendo de conocimiento público la denuncia de la señora Congresista Karina Beteta Rubín, por haber sufrido **una agresión verbal** por parte del Presidente del Congreso, Sr Daniel Salaverry, la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, expresa su total rechazo a este **acto de violencia contra la mujer** y nos solidarizamos con la Congresista Beteta.

Al respecto instamos a la Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, inicie las investigaciones de oficio ante esta grave denuncia.

Se agradece su difusión.

**TAMAR ARIMBORGO GUERRA**  
Presidenta